



MENDOZA, 15 de febrero de 2023

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 2592/22 caratulado: *"Lucía Miranda S/ Solicitud acreditación como optativa la materia "Literatura para niños jóvenes y adultos", cursada en la Facultad de Educación. FAD"*.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Carreras Musicales y de la Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Lucía Silvana MIRANDA (Registro N° 17.500) la materia optativa ***"Literatura para Niños, Jóvenes y Adultos"*** con una carga horaria de *SESENTA (60) horas*, en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música de las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 4**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
D.J. Mariana Alejandra GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO